



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 AGO 2017

RES. H. N° 1084/17

Expte. N° 4632/17

VISTO:

El Oficio elevado por el Dr. Nicolás POSTIGO ZAFARANICH, Secretario del Juzgado de N° 1 Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, a cargo del Dr. José Gabriel CHIBÁN, en relación a la causa PROVINCIA DE SALTA c/PUCA, Eusebia – REIVINDICACIÓN”, Expte. Nro. 398.301/12; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dispuesto librar el presente Oficio a fin de que especialistas y/o profesionales que posean competencia al respecto, comprueben la existencia de diaguitas - calchaquies en todo el lugar del conflicto;

Que la Escuela de Antropología propone la designación de la Licenciada María Victoria SABIO COLLADO;

Que desde Decanato se ha dispuesto el reconocimiento de pasajes y viáticos a la docente mencionada en el considerando anterior y que dicho trámite se encauza por cuerda separada a las presentes actuaciones;

Que corresponde emitir el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Licenciada María Victoria SABIO COLLADO, DNI N° 32.805.000, docente de la Escuela de Antropología, como representante de la Facultad de Humanidades para realizar prueba antropológica en la causa PROVINCIA DE SALTA c/PUCA, Eusebia – REIVINDICACIÓN”, Expte. Nro. 398.301/12, tramitado a través del Juzgado de N° 1 Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, a cargo del Dr. José Gabriel CHIBÁN.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la docente mencionada, Juzgado de N° 1 Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, Escuela de Antropología, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Secretaría Administrativa y publíquese en el Boletín Oficial.

Lj/JE

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa